Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 175 - Martes, 12 de septiembre de 2017

página 165

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a la interesada actos y resoluciones recaídas en el expediente que se cita.

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro Parcial de fecha 14.6.2017, en relación con la subvención que le fue concedida por importe de 5.480,00 euros, para el Fomento y Mejora Empresarial en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la convocatoria para el ejercicio 2010, sin que se haya podido practicar dicha notificación, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dicho inicio de reintegro, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Integralia, S.C.A. de Interés Social.

Expediente: SERVAEM10/2010/41/0232.

Subvención: 5.480.00 euros.

Actos: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- El Jefe del Servicio de Formación y Empleo, Manuel Serrano Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

